 <p>Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p> <p>República del Ecuador</p>	GUÍA PARA SOLICITUD DE TEJIDOS	FECHA: 08-05-2024							
	Versión: 02	CÓDIGO: BTC-32-GU-01							
	<table border="0"> <tr> <td>PUBLICADO</td> <td>EN ANÁLISIS</td> <td>BORRADOR</td> <td>OBSOLETO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	PUBLICADO	EN ANÁLISIS	BORRADOR	OBSOLETO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PUBLICADO	EN ANÁLISIS	BORRADOR	OBSOLETO						
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						

SOLICITUD DE TEJIDOS AL BANCO NACIONAL DE TEJIDOS Y CÉLULAS

Reciba un cordial saludo del Banco Nacional de Tejidos y Células – “BANTEC”, instancia técnica del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Para su mejor atención debemos informar que los formatos habilitantes para la solicitud de tejidos, son los que se detallan a continuación:

- ✓ Formato "**RG-INDOT-259 Solicitud de tejidos**": debe llenar todos los campos respectivos con los datos solicitados, así como, nombre, firma y sello del médico solicitante, quien debe estar autorizado por el INDOT para implante de tejidos.
- ✓ Formato: "**RG-INDOT-307 Circular de gratuidad**": que debe ser llenado por el Médico solicitante y el paciente en los espacios respectivos; si el paciente es menor de edad o si tiene alguna discapacidad deberá firmar su representante legal.

Para entrega de estos documentos los puede realizar por los siguientes canales:

Acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Quito, en el segundo piso del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, frente a Clínica de mama.

Enviar los documentos de forma digital, vía correo electrónico a: bantec@indot.gob.ec.


Por plataforma [gob.ec](http://www.gob.ec) accediendo al siguiente link: <https://www.gob.ec/indot/tramites/solicitud-tejido>

La solicitud de tejidos mínimo se la debe realizar con 24 horas para poder preparar el o los tejidos en un tiempo oportuno.

Nos encontramos en un mejoramiento continuo por lo que las versiones vigentes de los formatos los pueden revisar en la página web <http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/>, sección biblioteca numeral 12.

Puede consultar los tejidos disponibles en el siguiente enlace: <http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/catalogo-bantec/>

Para mayor información pueden comunicarse a:

 <p>Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>	GUÍA PARA SOLICITUD DE TEJIDOS		FECHA: 08-05-2024	
	Versión: 02		CÓDIGO: BTC-32-GU-01	
	PUBLICADO	EN ANÁLISIS	BORRADOR	OBSOLETO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

- Teléfonos “BANTEC”: (02) 2558502 **lunes** a **viernes** de 08:00 a 16:00.
- Coordinación Zonal 2 Guayaquil - coordinacion.zonal2@indot.gob.ec - 042438223
- Coordinación Zonal 3 Cuenca - coordinacion.zonal3@indot.gob.ec - 0724098499

El despacho (entrega) del tejido se realiza sólo al médico o al personal delegado del establecimiento de salud solicitante, quien será el responsable del transporte y conservación del mismo.

NO SE ENTREGARÁ EL TEJIDO A PACIENTES O FAMILIARES.

Cualquier duda favor indicarnos, estamos a sus órdenes.

Banco Nacional de Tejidos y Células